

El Gobierno inglés «aplaza» las negociaciones sobre Gibraltar

Pretende justificar su actitud con la prohibición de vuelos sobre nuestro territorio, confundiendo deliberadamente dos casos bien diferentes: la descolonización de Gibraltar y la soberanía española

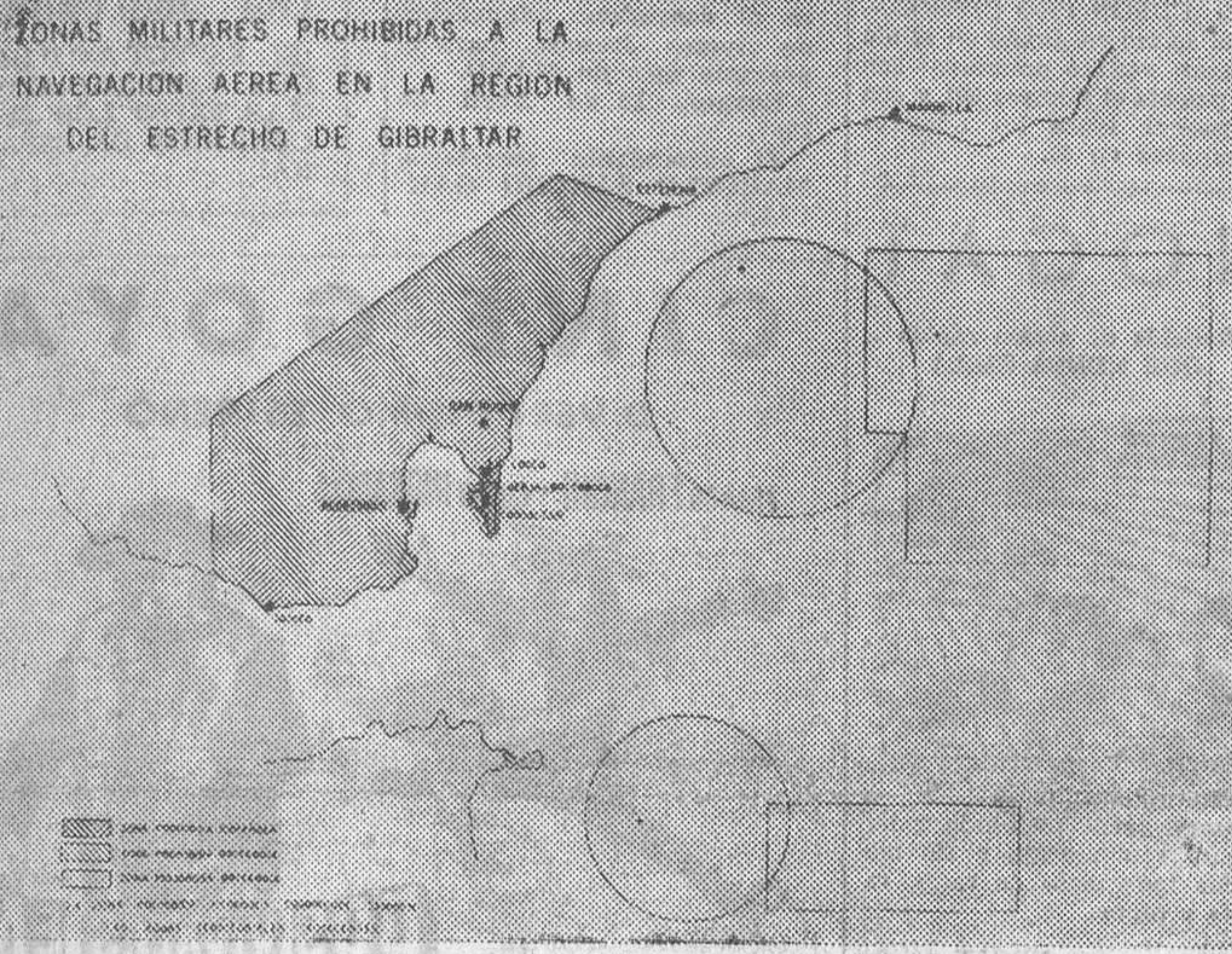
Sorprende y disgusta en Madrid, por la torcida actitud del Gobierno de Londres

Una vez más, la Prensa británica detorma la verdad para envenenar la situación

Londres (Efe). — La Gran Bretaña ha aplazado las conversaciones con España sobre Gibraltar previstas para el próximo martes, día 18. Así lo ha anunciado en la Cámara de los Comunes el secretario de Estado para el Commonwealth, Herbert Bowden.

EL EMBAJADOR ESPAÑOL, INFORMADO

Londres (Efe). — El embajador de España en esta capital, fue informado por teléfono a las 14.15, hora española, de que la Gran Bretaña había decidido aplazar las conversaciones sobre Gibraltar previstas para la próxima semana.



«El pueblo saharaui quiere permanecer indisolublemente unido al Estado español»

Un escrito de los jefes de tribu de aquel territorio, distribuido entre los miembros de la ONU

Nueva York (Efe). — El Comité especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, ha distribuido a los miembros de la Asamblea general de las Naciones Unidas el documento A/AC.109, fechado el 6 de Abril, que difunde la petición presentada en su día a la Organización de las Naciones Unidas por los representantes y notables del Sahara español.

CUESTACION



Un año más se ha celebrado en Madrid la tradicional cuestación para la «Lucha contra el cáncer». Venimos en esta fotografía la mesa instalada ante la nueva sede de la Asociación española contra el cáncer, que ha sido un regalo de la marquesa de Villaverde, presidenta de la citada Asociación, preside la mesa. — (Foto FIEL)

TEXTO DE LA CONSULTA INFORMATIVA SOBRE LA FUTURA LEY SINDICAL

Será remitida a Sindicatos Hermandades y Consejos de la OS

(Información en novena página)

En dicho documento se precisan los deseos de los jefes de tribu de aquella provincia, después de haber tenido conocimiento de los acuerdos de la Asamblea general en los que se pedía la «liberación» de los territorios saharianos y la iniciación de negociaciones sobre la soberanía. Los puntos que comprende el documento incluyen las siguientes declaraciones:

Primera.—El pueblo saharaui no está dominado por el Estado español, sino que es una parte del mismo por su libre voluntad y goza de todos los derechos de que disfrutaban los españoles, incluido el respeto completo a la religión, a la ley y las costumbres.

Segunda.—El Estado español no puso sus pies en el Sahara contra la voluntad de sus habitantes.

Tercera.—La comunidad islámica existente en la provincia del Sahara español participa con los cristianos, en una atmósfera de completa hermandad, en la gestión de los asuntos públicos.

Además de ello —prosigue el documento— la provincia goza de independencia local en la administración y la riqueza que se obtiene queda en su totalidad en beneficio de la provincia. El Estado español enlaja con sus ayudas financieras el déficit existente entre los ingresos y los gastos públicos.

Cuarta.—Nuestra provincia, a causa de la atención afectuosa española, ha logrado un nivel europeo en todos los aspectos de la vida social.

Basándose en lo expuesto —dice el documento distribuido— el pueblo saharaui, mediante sus auténticos representantes, declara con toda honradez que su voluntad es permanecer indisolublemente unido al Estado español, y pide que sea derogado el acuerdo adoptado por el Comité de la ONU men-

El embajador español, ha sido también invitado a visitar mañana por la mañana en el Foreign Office a Fred Mulley, ministro de Estado para Asuntos Exteriores.

LA MANIFESTACION DE BOWDEN EN LOS COMUNES

Londres (Efe). — «Nosotros mantenemos enteramente nuestro derecho a utilizar el aeródromo de Gibraltar», declaró esta tarde en la Cámara de los Comunes el secretario de Estado para la Commonwealth, Herbert Bowden.

Bowden dijo: «En Madrid se publicó un orden el día 12 de Abril estableciendo una zona en la cual todos los vuelos serán prohibidos, presuntamente de acuerdo con el artículo 9 de la Convención de Chicago. Esta zona se encuentra en la inmediata vecindad de Gibraltar».

«El decreto declara que la razón para la prohibición fue por razones básicas de seguridad nacional. El decreto entrará en vigor un mes después de su notificación a la Organización Internacional de Aviación Civil», prosiguió declarando Bowden.

«El texto del decreto —añadió— y las cartas anexas al mismo, recibirán cuidadoso estudio para ver, si el decreto tendrá algún efecto práctico en los vuelos hacia o desde Gibraltar. Después de este estudio se hará una nueva declaración».

El secretario de Estado declaró entonces a la Cámara:

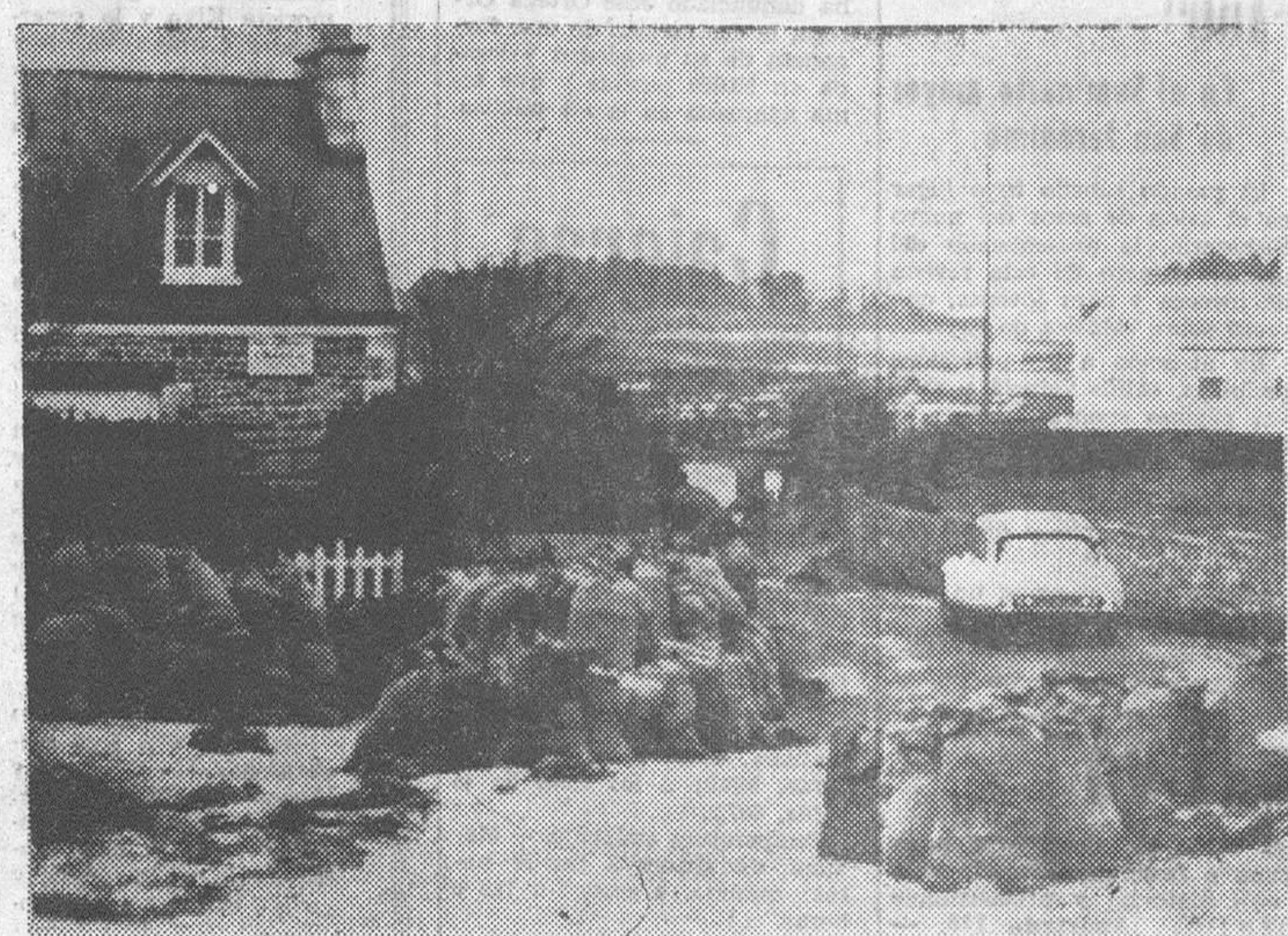
«En vista de este nuevo giro de las cosas, que yo deplore grandemente, hemos decidido aplazar las conver-

(Pasa a sexta página)

Diez reclusos eliminan a sus guardianes y se fugan

Lima (Efe). — Diez reclusos que eran conducidos en una lancha a la isla penal de «Fron-tón» bajo la vigilancia de tres guardianes, se amotinaron después de que uno de los reos, el colombiano Néstor Hurtado, logró desarmar a uno de los vigilantes, dieron muerte al policía de un balazo, hirieron de gravedad a otro y al tercero lo arrojaron al mar, obligando al maquinista de la embarcación a dirigirse a un muelle solitario.

Para detener la «marea negra»



Bugales (Francia). — Una buena cantidad de sacos de serrín preparados para ser usados contra el petróleo que se acerca a las costas francesas. — (Telefoto UPI-CIFRA)

«Las perspectivas de Iberoamérica son sangrientas», dice el ex-presidente dominicano don Juan Bosch

«Causa de tan desconsoladora situación es la dificultad en cambiar sus estructuras»

El ilustre político, a través de una interesante conferencia en el «Club Pueblo», resume la situación de cada país hispanico

Madrid (Cifra). — Lo que causa la situación desconsoladora de Iberoamérica es la dificultad en cambiar sus estructuras: los que tienen los poderes económico y político se niegan a admitir los cambios ayudados por los que mantienen relaciones comerciales de beneficio con los países iberoamericanos, ha dicho el expresidente dominicano, don Juan Bosch, en la conferencia que sobre «Iberoamérica ante sí misma» ha pronunciado esta tarde en el «Club Pueblo».

El expresidente comenzó su conferencia trazando un bosquejo de los países de Centro y Sudamérica, cuyos puntos principales fueron los siguientes:

Méjico. — El más desarrollado de los países iberoamericanos, por haber transformado a tiempo, en 1910, las estructuras feudales del país, pese a la oposición de los Estados Unidos, que llegaron a enviar tropas para impedirlo.

Guatemala. — La evolución que comenzó el pasado siglo se paró al caer el país en una serie de dictaduras. Durante la segunda guerra mundial, el presidente Arévalo inició su sistema avanzado y progresista que no ha sido continuado. Hoy su situación es la peor de América central.

Honduras. — El país más pobre de América central, pero su gran riqueza maderera le permite una cierta estabilidad económica.

El Salvador. — El más pequeño, pero el más densamente poblado. Ha hecho poco fue una típica «tierra de oligarquía», situación que salvó el coronel Rivera. Si continúa el régimen de inversiones públicas, el país podrá estabilizarse políticamente.

Nicaragua. — Es una república con dinastía monárquica. Políticamente, como todos los regímenes de fuerza, no se puede confiar en la situación: económicamente, el producto nacional bruto ha aumentado, pero no ha sido utilizado en inversiones públicas.

Costa Rica. — Un país «con más escuelas que soldados». Su política de inversiones públicas le ha convertido en la nación con mayor estabilidad política democrática del Caribe.

Mercado Común Centroamericano. — Formado por Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, fue establecido hace doce años sobre la base de intercambio de productos no similares. Ha sufrido su primer golpe con la devaluación de la moneda costarricense. Tendrán que llegar a una moneda común a los cinco países.

Panamá. — País con ganadería e industrializada, gracias a medidas financieras del tipo de Suiza y Líbano: la cuestión del Canal provoca roces continuos con los Estados Unidos. Posee un intenso movimiento nacionalista al que hay que tomar en cuenta.

Colombia. — Un país rico y mal explotado. Desde 1948 no

(Viene de sexta pág.)

El ministro de Industria, en Sevilla



Sevilla. — El ministro de Industria, don Gregorio López Bravo, acompañado por las autoridades ha visitado nuevas fábricas acogidas a los beneficios del «Polo» de Desarrollo. En la fotografía, el ministro durante su visita a una de dichas fábricas. (Foto CIFRA)

La Santa Sede acusa a Alemania occidental de violar el Concordato, vigente desde 1933

Conversaciones entre el Vaticano y el Gobierno italiano para actualizar sus relaciones mutuas. Uno de los obispos más jóvenes del Mundo es filipino

Ciudad del Vaticano (Efe). — La Santa Sede ha acusado a Alemania occidental de violar el actual Concordato, con ciertas medidas tomadas por los Gobiernos regionales contra los colegios de la Iglesia Católica Romana, según informan fuentes dignas de fe de esta ciudad.

Según se añade, estas acusaciones están contenidas en una carta que monseñor Corrado Bafle, Nuncio Apostólico en Bonn, entregó al ministro de Asuntos Exteriores de Alemania Federal, Willy Brandt. El arzobispo pide que se respeten los derechos de dichos colegios de la Iglesia Católica.

El Vaticano no ha hecho, hasta el momento ningún comentario oficial sobre el problema. El Concordato data del mes de Julio de 1933, pero sigue en vigor.

Según los observadores, se piensa que las relaciones Vaticano — Bonn serán discutidas con motivo de la visita del canciller Kiesinger a Roma para tomar parte en los debates que sobre el Mercado Común, se celebrarán el próximo mes.

CONVERSACIONES PARA ACTUALIZAR EL CONCORDATO CON ITALIA

Ciudad del Vaticano (Logos). — Según fuentes autorizadas cercanas al Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia, existen conversaciones entre el Gobierno italiano y la Santa Sede en orden a retocar algunos puntos del Concordato de 1929 con miras a adecuarle a las orientaciones y al espíritu del Concilio.

UNO DE LOS OBISPOS MAS JOVENES DEL MUNDO

Ciudad del Vaticano (Logos). — Filipinas cuenta desde ahora con uno de los obispos más jóvenes del Mundo. El Papa acaba de nombrar obispo para la nueva diócesis de Butuan al sacerdote Carmelo Morelos y Flores que ha cumplido hace poco 36 años.

ES MUY GRAVE EL ESTADO DE ADENAUER

Paulo VI ofrece sus oraciones por la recuperación del ilustre enfermo

Bonn (Efe). — El estado de salud del antiguo canciller Adenauer, se ha agravado considerablemente en el curso de esta mañana, según informa un comunicado del Partido Demócrata Cristiano (C. D. U.).

Disminuye de forma alarmante la resistencia de su organismo. Las funciones cardíacas como el sistema circular de la sangre se han debilitado. Su médico particular y el equipo de doctores que preside el director de las clínicas universitarias de Bonn, profesor Heymer, permanecen junto al lecho del ilustre paciente.

Este comunicado del partido cristiano demócrata ha provocado gran sensación en Alemania. Tanto el canciller Kiesinger como los principales dirigentes del partido han sido informados inmediatamente sobre el estado de salud del doctor Adenauer.

La policía monta guardia en los alrededores de la villa del doctor Adenauer en Roendorf, a orillas del Rhin; el número de curiosos aumenta constantemente, deseosos de saber noticias sobre el estado de salud del ex-jefe del Gobierno alemán.

TELEGRAMA DEL PAPA

Bonn (Efe). — En la residencia particular del ex-canciller federal Konrad Adenauer, se ha recibido en la mañana de hoy un telegrama de Su Santidad el Papa, Paulo VI, ofreciendo sus oraciones por la recuperación del enfermo. Asimismo se ha recibido otro del presidente de la República Francesa, D. G. Gaulle. Casi todos los representantes diplomáticos acreditados en Bonn se han interesado repetidas veces, durante el día de hoy, por el estado de salud de Adenauer.

Delegación comercial rusa en la China comunista

Molín a bordo de un barco soviético

Moscú (Efe). — Hoy ha llegado a Moscú una delegación comercial china, comunicó Radio Moscú.

Esta comisión comercial es la primera que llega a la Unión Soviética tras las manifestaciones de carácter antisoviético celebradas al comienzo de este año en diversas capitales de la China de Mao Tse Tung.

MOTIN A BORDO DE UN BARCO SOVIETICO

Estambul (Efe-UPI). — Un barco de carga soviético, ha entrado en el puerto turco de Mersin, después de haberse recibido informaciones de que había habido a bordo un motin, que degeneró en lucha, y de haberse pedido por la Embajada soviética a la Policía que rechazara toda petición de asilo político.

El barco es el «Yania Ranier» de 3.720 toneladas, que debía cargar algodón en Mersin.

La estatua de sí mismo

CAPITULO PRIMERO

SALVADOR DALI, EL EXCENTRICO

- Si hablan bien de mi, tengo que resignarme
Si llegara a entender mi pintura, cogaria los pinceles
Mi mayor ilusion es estar cubierto de moscas
Yo puedo permitirme lo todo
Por mis bigotes tuve una oferta de cinco mil dolares
Me complico la vida porque me divierte

Por Miguel Fernández

Nadie necesita que le presenten al ciudadano Salvador Dali, importante pintor y pontífice de la excentricidad.

Dali es un hombre que trabaja más de lo que imaginamos. Su trabajo —horas y horas en silencio— no suele tener proyección propagandística.

Por qué se complica la vida inventando extravagancias? Dali me mira fijamente con sus ojos quietos, aterradores, fantasmales.

Usted entiende todos esos extraños términos que utiliza? —Yo, no. Tampoco comprendo lo que pinto.

También me encantan los libros de física nuclear. Sobre todo los del Príncipe Broglie porque son los que menos entiendo.

¿No le entristece que más de medio mundo piense que está usted loco?

—En absoluto. Lo que quiere es que hablen de mí, y sobre todo mal.

Dali es fiel a su mito como nadie. Pero también hay que decir que es un mito elevado a fuerza de incomodidad.

—Pero... ¿admite que está loco?

—La única diferencia que existe entre Dali y un loco es que Dali no está loco.

SUS BIGOTES TIEM-

BLAN MIENTRAS

HABLA

El último descubrimiento pictórico de Salvador Dali está basado —según él— en los ojos parabólicos de las moscas.

—Tanto ha observado usted a las moscas?

—Mucho. La mosca mediterránea es una maravilla. Son muy limpias, parecen vestidas de alpaca.

—Usted entiende todos esos extraños términos que utiliza? —Yo, no. Tampoco comprendo lo que pinto.

También me encantan los libros de física nuclear. Sobre todo los del Príncipe Broglie porque son los que menos entiendo.

¿Cuál será el tema del primer cuadro que pinte con su último invento?

—Estará dedicado a San Narciso, Patrón de Gerona. Es un motivo de agradecimiento a las moscas.

EMBAJADOR DE LA

FANTASIA

Dali es un embajador de la fantasía. Un hombre que pretende crear lo que dice.

—Yo soy un excentrico, desde luego. Pero yo puedo permitirme todo.

Dali es un inventor de ilusiones. El no está dispuesto a vivir con la calculada fantasía de nuestro tiempo.

—Una de las cosas que me gustaria es casarme a menudo con Gala.

Dali parece un maduro y experimentado prestidigitador. Además tiene lo que podemos llamar un complejo capilar.

—Si algún día decidiera cortarme el bigote, tengo muchos grandes compradores en Estados Unidos.

Hay un silencio. Este voluntario de la excentricidad debe agotar su mente. Fisicamente mantiene durante horas una actitud estática.

—El único cuerno importante es el de rinoceronte. Ofrece una espiral logarítmica perfecta.

—¿A qué viene esto de hablar del rinoceronte? —Paso no preguntamos.

—El rinoceronte es el único animal cósmico que existe de la creación.

En fin... Me cito con ustedes lectores, para mañana. Esto conviene tomárselo con calma.

(Exclusiva de la Agencia «Logos». Prohibida la reproducción.)

Próximo capítulo: DALI, EL PINTOR



No se concibe a Salvador Dalí sin sus bigotes. Son como los polos magnéticos que atraen la risueña curiosidad de las gentes...

(Foto LOGOS)

Ecuador ha tenido 19 Gobiernos en nueve años

En el año 1939 hubo doce cancilleres diferentes

Se confía en que la nueva Constitución dé estabilidad política al país

QUITO

(Crónica del corresponsal de FIEL-ORBELAT, en exclusiva para DIARIO DE BURGOS). — La opinión pública y los dirigentes civiles ecuatorianos confían en que la nueva Constitución Nacional marque el punto de partida de una era de afianzamiento institucional en Ecuador.

De «espeluznante, tétrica y dramática», calificó el diputado Dr. Wilson Córdova Moscoso a la mayor parte de la vida republicana del Ecuador en el presente siglo.

Por ser de singular interés, insertamos el análisis histórico del Dr. Wilson Córdova, quien enumeró que, desde 1931 hasta 1940, se sucedieron 19 Gobiernos —17 personas— en el siguiente orden:

- 1) Dr. Isidro Ayera, presidente constitucional.
2) General Luis Larrea Alba, encargado del Poder Ejecutivo.
3) Dr. Alfredo Baquerizo Moreno, encargado del poder Ejecutivo.
4) Ing. Carlos Freile Larrea, encargado del Poder Ejecutivo.
5) Dr. Alberto Guerrero M., Encargado del Poder Ejecutivo.
6) Sr. Juan de Dios Martínez M., presidente constitucional.
7) Dr. Abelardo Montalvo, encargado del Poder Ejecutivo.
8) Dr. José María Velasco I., presidente constitucional.
9) Dr. José María Velasco I., jefe supremo por contadas horas.
10) Dr. Antonio Pons, encargado del Poder Ejecutivo (35 días).
11) Ing. Federico Páez, presidente provisional de la República.
12) Ing. Federico Páez, presidente provisional de la República.
13) General Alberto Enriquez G., jefe supremo.
14) Dr. Manuel María B., presidente interino de la República.
15) Dr. Aurelio Mosquera N., presidente constitucional.
16) Dr. Carlos Arroyo del R., encargado del Poder Ejecutivo.
17) Dr. Andrés F. Córdova, encargado del Poder Ejecutivo.
18) Dr. Carlos Arroyo del Río, presidente constitucional.

Subrayó que, con excepción de los primeros períodos del general Alfaro y del general Plaza Gutiérrez, del segundo período de éste y de las administraciones de los señores Alfredo Baquerizo M. y José Luis Tamayo y posteriormente las de los presidentes Galo Plaza, Velasco Ibarra y Camilo Ponce no ha habido Mandatario que haya completado el período de su elección.

ANTONIO ULLOA

DURACION DEL SERVICIO MILITAR EN EL MUNDO

Europa occidental y los Estados Unidos han reducido el período de permanencia en filas

Los países comunistas siguen manteniendo el servicio militar prolongado, especialmente China

Por Jacques PEH GENT

(De los Servicios Especiales de "Efe")

EN otros tiempos, el problema del reclutamiento militar era mucho más sencillo que actualmente. Antes se determinaba el número de años de servicio a fin de disponer de un ejército permanente de masas.

TRES CATEGORIAS

Evidentemente, los países, en lo que hace a su servicio militar, pueden clasificarse en tres categorías:

- 1.—Aquellos en que la duración del servicio militar es corta: menos de un año o un año.
2.—Los países en que la duración oscila entre un año y dos.
3.—Los países que tienen un servicio militar que sobrepasa los dos años de duración.

En el punto más bajo de esta escala se encuentra Suiza cuyos reclutas hacen sólo cuatro meses de instrucción.

Al mismo nivel, más o menos, se encuentran Finlandia, Suecia, Noruega, cuyas duraciones, respectivamente, son de ocho, nueve y doce meses.

Después de estos países hay dos casos particulares: el de Luxemburgo, donde el ejército consta de un batallón y el servicio militar está reducido a seis meses de servicio.

DURACION MEDIA

Las duraciones medias del servicio militar se producen sobre todo en los países de la Europa occidental, siendo el caso más típico al respecto Francia, donde la duración legal del período en filas es de 24 meses, pero en que, sólo 18 meses son auténticamente efectivos.

Debe señalarse que la OTAN fijó su duración, como deseable, en la cifra de 18 meses. Sin embargo, esa duración ha sido disminuida por motivos fundamentales.

En Alemania Federal, el servicio fue fijado en principio, en cuanto a duración del mismo, en doce meses, lo que se ha revelado insuficiente.

En Italia, la duración, que se estableció en 18 meses, ha quedado reducida a 15. Bélgica se halla actualmente estudiando una nueva fórmula.

Holanda mantiene a sus soldados en filas durante 18 y 24 meses, según pertenezcan al arma de Infantería o a la Marina.

LOS TIEMPOS LARGOS DE SERVICIO

El mundo mediterráneo titubea mucho cuando tiene que establecer una diferencia del servicio en filas de acuerdo con las armas en que se va a prestar. Sin embargo, los hay que mantienen una firmeza de criterio.

Los países del Este europeo han aplicado a sus respectivos servicios militares el módulo de la Unión Soviética. Aquí, en la URSS, los períodos son más largos: dos años de servicio en el ejército de Tierra; tres en Aviación y cinco en la Marina.

China comunista date todos los records en este ámbito: tres años para infantería, cuatro para aviación y cinco para servir en el mar.

China comunista date todos los records en este ámbito: tres años para infantería, cuatro para aviación y cinco para servir en el mar.



Gigantesco desfile militar en la URSS. El Ejército ruso mantiene en filas a sus reclutas —un millón doscientos mil— largo tiempo. Sólo es superado en esto por China (foto inferior). — (Fotos CIFRA)



SAN ROQUE GRAN QUINADO

APERITIVO-TONICO RECONSTITUYENTE

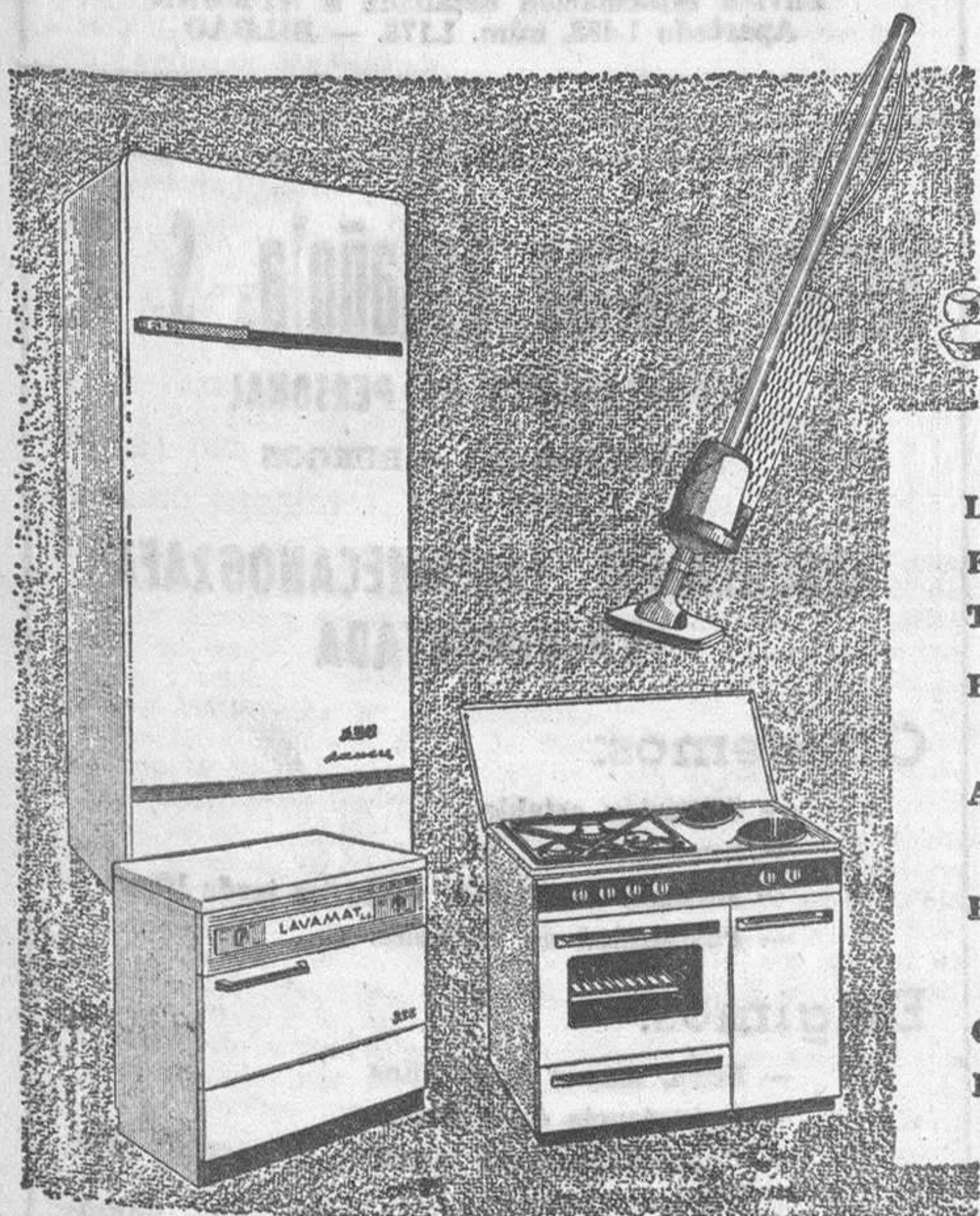
Tres generaciones avalan el prestigio del mejor y más antiguo aperitivo reconstituyente.

el aperitivo tónico por excelencia

LOCAL SE PRECISA

de unos 300 metros cuadrados para Cooperativa de Drogueros "DROPERBU", próxima a funcionar. Ofertas por escrito al n.º 2.208. Publicidad "MENTOR". Apartado 140. — BURGOS.

CONFORT PARA SU HOGAR



- LAVADORAS - SECADORAS
FRIGORIFICOS
TELEVISORES - RADIOS
ELECTRODOMESTICOS EN GENERAL
Adquéralo hoy, y abónelo en cómodos plazos.
PORCELANAS - VAJILLAS
CRISTALERIAS
Campaña
PRIMAVERA - HOGAR

CAMPO GRANDES ALMACENES

Vea escaparates

Se trasnasa local céntrico

Informes Teléfono 202990 De 9 a 1 y de 3 a 7

La festividad de San Hermenegildo Patrón de los militares retirados

Presidió el capitán general, teniente general Cores Fernández de Cañete



La Hermandad de retirados de los tres Ejércitos celebró ayer la festividad de su Patrono, San Hermenegildo, con una misa solemne en la iglesia de San Lorenzo, el Real, en cuyo altar mayor se destacaba una imagen del Santo.

Ofició la misa el consiliario de la Hermandad, teniente coronel capellán don Marcelo Vargas Blanco, ocupando la sagrada cátedra el capitán capellán, don Luis Macho Santamaría.

Presidió la ceremonia el capitán general de la región, teniente general don Antonio Cores Fernández de Cañete, a quien acompañaban el presidente de la Audiencia territorial, don Andrés Basanta Silva; secretario general del Gobierno civil, don Casto Pérez de Arévalo Burguete, que representaba a la primera autoridad civil y el abogado fiscal de la Audiencia territorial, don Manuel Lamela López, en representación del fiscal, señor Ubillos. Por parte militar, se hallaban los generales, jefe de Estado Mayor de la región e inspector médico jefe de Sanidad, señores Morales Monserrat, Hinojar Escudero, respectivamente; generales de brigada, señores Montoya Gaviria, León Goyri y López-Dóriga y el presidente de la Hermandad de retirados, coronel don Luis Melid Gómez.

En otro lugar del templo se encontraba la presidenta de la Asociación de Damas de la Hermandad, doña María Eugenia Martínez del Campo y Montero Ríos, marquesa viuda de Yagüe y señoras de Cores y Morales, esposas del capitán general y general jefe de Estado Mayor, respectivamente.

El templo estaba totalmente ocupado por los miembros de la Hermandad de retirados y sus familiares.

(Foto FEDE)

TV. ESPAÑOLA

VIERNES

- 1.50: Puntos del Globo.
- 2.15: Panorama de actualidad.
- 3.00: Telediario.
- 3.20: España al día.
- 3.30: Novela, presenta: «Biografía de Zorrilla». Capítulo V.
- 3.50: Nosotras y ellos.
- 4.30: Escuela de matrimonios.
- 5.00: Cierre.
- 7.05: Los picapiedra.
- 7.30: La pesca.
- 7.50: Nada nuevo bajo el sol.
- 8.15: Momento.
- 8.20: Dibujos animados.
- 8.30: Misterios al descubierto.
- 9.00: Concurso de cine para aficionados.
- 9.30: Telediario.
- 10.00: Super agente 86. Hoy: «Somos humanos».
- 10.30: Tele-Ritmo.
- 11.00: El agente de C.I.P.O.L. Hoy: «El asunto Terbuff».

SABADO

- 1.45: Musical.
- 2.45: El Teatro.
- 3.00: Telediario.
- 3.20: Fin de semana.
- 4.00: Edición especial.
- 4.20: Guardianes del espacio. Hoy: «Invasión marciana».
- 5.20: ¿Cuál es tu final?
- 5.50: Francis y las fieras.
- 6.00: 13 por 13.
- 6.30: Dibujos animados.
- 6.45: Cesta y puntos.
- 7.30: El rincón de los chicos.
- 8.00: Viaje al fondo del mar.
- 9.00: Dibujos animados.
- 9.15: Telecrónica.
- 9.30: Telediario.
- 10.00: ...Y al final esperanza.
- 10.30: Noche del sábado.
- 11.45: El rebelde.

Nada Religiosa

SANTORAL

SANTOS DE HOY
Ss. Justino, Tiburcio, Valeriano, Máximo, Próculo, ob.; Frontón, ab.; Abundo, cf.

Misa de tercera clase y color rojo de San Justino, segunda oración de la conmemoración de San Tiburcio.

SANTOS DE MAÑANA
Ss. Basilia, Flavia, Domitila, Marón, Victorino, Máximo, Anastasia, Teodoro, mrs.

Misa de cuarta clase y color blanco de Santa María en Sábado, segunda oración de fórmula.

Disponemos de camiones de todos los tipos y toneladas. Grandes facilidades de pago.

AUTOMOBIA, S.A.

Madrid, 40 - BURGOS

Antes de comprar su vehículo usado consúltenos

Valladolid insiste: el petróleo de la Lora debe tener su refinería próxima al yacimiento

El diario "Libertad" dedica un suplemento dedicado al tema del petróleo burgalés

«Volvemos a sentirnos copartícipes del sentimiento de nuestros hermanos burgaleses, e insistimos sobre el tema: el petróleo de la Lora debe tener su refinería próxima al yacimiento», escribe el periódico «Libertad» de Valladolid en un suplemento extraordinario que, en su edición del martes, dedica al petróleo de Burgos, ilustrando el trabajo con profusión de grabados que recogen escenas de la marcha de las prospecciones petrolíferas y de la explotación comercial del campo «Lora» en nuestra provincia.

En el indicado rotativo se hace referencia a la encuesta que efectuó el pasado año acerca del mismo tema, recordando las palabras que el ex-alcalde de Valladolid dirigió entonces: «Castilla no puede ni debe renunciar a su indiscutible presencia en el desarrollo económico y social de España y ha de

marchar en vanguardia en este decisivo objetivo nacional, y vicepresidente del petróleo de Burgos, de gran trascendencia y repercusión para el signo de nuestra balanza comercial y otras actividades del país. Valladolid defiende la petición de Burgos para instalar una refinería».

Y sigue diciendo «Libertad», de Valladolid: «La Cámara Oficial de Comercio e Industria; la Delegación provincial de la Organización sindical a través del Consejo provincial de Trabajadores de Valladolid; el presidente de la Diputación de Salamanca, el de la de Valladolid, etc., etc., toda Castilla respaldó esos anhelos y continúa el alero de los mismos ahora, después de las declaraciones del ministro de Industria en la capital burgalesa».

Asimismo, el rotativo vallisoletano transcribe en lugar destacado las palabras que pro-

unció el presidente de la Diputación provincial de Burgos inmediatamente después de la visita del titular de Industria a nuestra ciudad: «Creo que la hora de Castilla ha sonado y que sonó en un reloj burgalés un día esplendoroso de Junio de 1964. Espero y deseo también que sean relojes burgaleses los que nos den la hora de la refinería y más tarde del complejo petroquímico. Es de justicia».

Sobre la posible riqueza del campo de la Lora, escribe el diario «Libertad»:

«Tratar de averiguar algo sobre las posibilidades del campo petrolífero de Burgos es como pedir peras al olmo. Si tenemos en cuenta las afirmaciones de que las grandes bolsas de petróleo del Oeste de Europa han de encontrarse en el Norte de España, hemos de pensar forzosamente que hay un índice probabilístico de la magnitud del campo de la Lora y de lo que es más importante, del posible volumen de producción anual del mismo. En el año 1960, —para más completa información— el mejor campo europeo occidental, el de Matzen, en Austria, no llegaba a producir los dos millones de toneladas anuales. Los otros dos campos que seguían en capacidad eran los de Raguse, en Italia, y el de Parentie, en Francia, con una producción comprendida entre un millón y medio de toneladas. Sin embargo, este último, el de Parentie, al entrar en una explotación más completa, ha aumentado el volumen de producción anual y en estos momentos rebasa ligeramente los dos millones de toneladas anuales».

Por lo tanto —sigue diciendo «Libertad» de Valladolid— es razonable prever que el primer campo petrolífero español que se descubre se asemeje a éstos, con lo que ha de pensarse con optimismo en que la producción del campo de la Lora bien pudiera llegar a los dos millones de toneladas anuales, dentro de una explotación normal.

Por otra parte, atendiendo a aspectos ambiguos, a juzgar por los técnicos, la capacidad de un campo petrolífero no se conoce hasta llevar un mínimo de siete a ocho años de explotación, pero es bastante significativo que en las prospecciones, en las que se han invertido unos mil millones de pesetas no se haya llegado al periodo en que se supone la existencia de las grandes bolsas: el jurídico, sino que la perforación se ha detenido poco antes del mismo,

siendo entubados rápidamente los pozos abiertos, en espera de su explotación. Todo esto no deja de tener su pequeño misterio y el burgalés lo sabe.

«Y volviendo al oleoducto, la Campsa, antes de hablarse formalmente del mismo, había encargado su estudio a la compañía de proyectos «Snam Auxini», sobre tres hipótesis de trabajo correspondientes a una capacidad de transporte anual de sesenta millones, un millón y medio y dos millones de toneladas. Por consiguiente Campsa, al hacer este estudio, posea, sin lugar a dudas, la mejor información sobre las posibilidades del campo y, lo que es más importante, no destina la producción anual de dos millones de toneladas, base necesaria para que la refinería diese resultados positivos».

Más adelante, sigue diciendo el autor del reportaje, Ricardo Ruiz, en el expresado rotativo de la ciudad hermana: «El ritmo lento al que se llevan las investigaciones de nuevas estructuras —puesto que la acción principal se concentra en el campo descubierto— impide hacer ninguna apreciación suficiente, fundada sobre las posibilidades de incrementar la prevista producción de la Lora con los resultados de la explotación de los nuevos campos. Si parece insinuarse, en todo caso, puesto que las zonas de Hontoria, Tozo y Rudón se encuentran al sur de Ayuelengo, la conveniencia de emplazamiento para una refinería más próxima a Burgos (capital) que pudiera utilizar también los recursos de estos nuevos campos si los mismos resultaran positivos».

Respecto al mercado de consumo se afirma textualmente: «Creemos conveniente señalar que Valladolid es en la actualidad, detrás de Madrid, la mayor consumidora de productos derivados del petróleo, con una cifra en toneladas de 65.750, seguida de Burgos y León, con 53.230 y 42.630. Por lo tanto, podemos afirmar y con un mínimo de errores en estas previsiones, que existe base suficiente para el establecimiento de una refinería en Castilla para servir a la demanda de su propia área de influencia y que la dimensión de la misma podría llegar a ser del orden de los dos millones de toneladas si el campo petrolífero tiene producción suficiente. De momento la única producción interior de petróleo será la zona de Burgos y su reino en las proximidades está justificado».

Vd. verá nuestros productos en los tejados de una iglesia, las cubiertas de barrios enteros o los techos de las fábricas más modernas. Fabricamos cubiertas onduladas de fibrocemento. Nuestro éxito se debe a unos procedimientos de instalación revolucionariamente sencillos, y una gama de accesorios mucho más completa. Cuando se trata de conducciones a presión, tenemos la solución completa en fibrocemento, incluidas las juntas. Nuestra gama de tubos de presión, en medidas más rentables, se acoplan sin necesidad de emplear piezas de fundición. Ahora estamos en España. Pronto, estaremos en sus tejados

SOLUCIONES INTERNACIONALES PARA CUBIERTAS Y CONDUCCIONES



nadie está por encima de nosotros (excepto las veletas)



GIBBERT 4,01

Retroexcavadoras

sobre orugas o neumáticos, se alquilan por horas o m.
Razón: Teléfono 242272. — BILBAO.

REPRESENTANTE

CONSORCIO INDUSTRIAL

dedicado a las siguientes actividades:
★ REFRIGERACION INDUSTRIAL
★ VIBRACION ACONDICIONADO
★ CALEFACCION
★ INSTALACION DE GAS
★ COCINAS, AUTOSERVICIOS Y COMEDORES PARA COMUNIDADES
NECESITA REPRESENTANTE EN EXCLUSIVA PARA BURGOS
Envíen información detallada a AUEMAN Apartado 1488, núm. 1.173. — BILBAO

Rexker Belipa Española, S. A.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL
APARTADO 256. — BURGOS

NECESITAMOS TAQUIMECANOGRAFA EXPERIMENTADA

Ofrecemos:

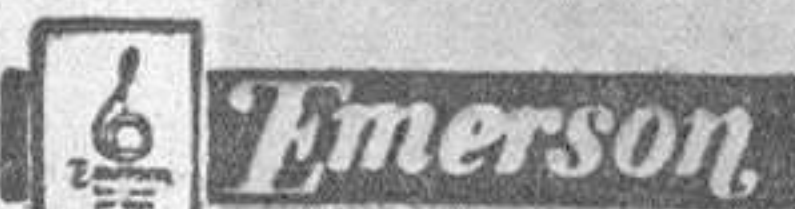
- Situación estable.
- Buen sueldo.
- Jornada continuada (sábados tarde libre).
- Posibilidad de vivienda.

Exigimos:

- Edad, mayor de 25 años
- Experiencia demostrada.
- Conocimientos de máquina de escribir eléctrica.
- Escribir para concertar, entrevista adjuntando

Curriculum vitae. Se devolverán las cartas no seleccionadas. Discreción absoluta para colocadas.

SOLO SE ADMITIRAN OFERTAS POR ESCRITO
(Registrado Oficina de Colocación núm. 438)



El televisor del futuro

Comercial Volo-Moto

TEXTO DE LA CONSULTA INFORMATIVA SOBRE LA FUTURA LEY SINDICAL

Madrid (Logos).—El delegado nacional de Sindicatos ha firmado hoy, según nuestras noticias, el texto auténtico, completo y definitivo de la consulta informante sobre posible contenido de la Ley Sindical que se enviará a los Sindicatos nacionales de rama, la Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos y los Consejos sindicales provinciales y, a través de éstos, los Consejos provinciales de Trabajadores y Empresarios, quienes habrán de dar, tras las consultas que estimen oportunas, las correspondientes respuestas de conjunto.

Los resultados de la consulta-informe (dice el preámbulo de la misma) servirán de base, previo conocimiento de los Consejos nacionales de Trabajadores y Empresarios, para que el Congreso Sindical, como superior órgano representativo y deliberante de la Organización Sindical, forme su propio criterio y adopte decisión sobre el futuro ordenamiento básico sindical y su contenido.

De acuerdo con cuanto antecede, se formula la siguiente consulta informante:

De la declaración XIII del Fuero del Trabajo arrancan el nacimiento y las primeras formas adoptadas por el sindicalismo español actual. Después (y desde 1940, éste se ha desarrollado de modo notorio y evidente por el impulso combinado de su propia dinámica interna, del proceso político y de la evolución económica y social operados en España durante ese tiempo. Así ha ido adquiriendo madurez y nueva fisonomía y ha llevado a cabo un creciente haz de realizaciones y de experiencias al propio tiempo que su fuerza expansiva le ha conducido a desbordar, a rebasar ampliamente el marco legal fijado en la Ley de Bases de 1940.

Ante la coyuntura histórica abierta por la Ley Orgánica del Estado, aprobada por el pueblo español en el referéndum del 14 de Diciembre de 1966, ley en la que se modifica la citada declaración XIII, en sentido congruente con las peticiones de la Organización Sindical, a través de su Congreso, parece oportuno plantearse, en primer lugar, si convendría:

Que se promulgase una nueva Ley Sindical, breve, en la que se contuvieran tan sólo las líneas fundamentales, lo cual permitiría —como permitió la ley de 1940—, el despliegue ulterior del sindicalismo en el futuro.

O, más bien, que se procurase dejar perfectamente aclarados y resueltos en ella, los problemas que durante todos estos años han sido motivo constante de peticiones en nuestras reuniones, asambleas, etc.

En la nueva redacción dada a la declaración XIII del Fuero del Trabajo por la Ley Orgánica del Estado, se dice textualmente en los puntos que se transcriben:

1.—Los españoles, en cuanto participan en el trabajo y la producción, constituyen la Organización Sindical.

2.—La Organización Sindical se constituye en un orden de sindicatos industriales, agrarios y de servicios, por ramas de actividades a escala territorial y nacional que comprende a todos los factores de la producción.

3.—Los Sindicatos tendrán la condición de corporaciones de derecho público de base representativa, gozando de personalidad jurídica y plena capacidad funcional en sus respectivos ámbitos de competencia. Dentro de ellos y en la forma que legalmente se determine, se constituirán las asociaciones respectivas de empresarios, técnicos y trabajadores que se organicen para la defensa de sus intereses peculiares y como medio de la participación libre y representativa de las actividades sindicales y a través de los Sindicatos en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social.

4.—Los Sindicatos son el cauce de los intereses profesionales y económicos para el cumplimiento de los fines de la comunidad nacional y tienen la representación de aquéllos.

Está claro, a la vista del nuevo texto, que:

1.—Todos los españoles, en cuanto participan en el trabajo y la producción, están en la Organización Sindical.

2.—No hay ni puede haber más que una Organización Sindical.

3.—En cada rama de actividad habrá «un solo Sindicato» al que le corresponde la representación de los intereses profesionales y económicos en su respectivo ámbito de competencia.

4.—Dentro de cada Sindicato «y en la forma que legalmente se determine» se constituirán las asociaciones respectivas de empresarios, técnicos y trabajadores que se organicen para la defensa de sus intereses peculiares.

5.—Estas asociaciones serán medio de participación «libre y representativa», en la actividad sindical y a través de los Sindicatos en las tareas comunitarias de la vida política económica y social.

A la vista de todo ello:

¿Qué sería necesario modificar, establecer o innovar en la actual estructura de la Organización Sindical para el más am-

plio despliegue de estos principios?

De entre estos principios destaca por su relieve el de la participación del sindicalismo «en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social».

Ahora bien, es necesario garantizar al máximo, de un lado su inserción en la vida política del país y en los grandes centros de decisión a todos los niveles, y de otro el que ello no suponga nunca un entorpecimiento o una merma de sus independencia y autonomía institucional, lograda hoy ya en buena parte.

Por ello es preciso plantearse al tema de la relación del sindicalismo con el Estado y con el Movimiento y a este respecto conviene:

Considerar las facultades competenciales y garantías necesarias a la Organización Sindical para asegurar el pleno ejercicio de las funciones y la realización de los fines sindicales derivados de esa autonomía institucional.

Precisar el alcance de la acción política del Sindicato a través de sus funciones representativas y de participación en las tareas públicas para el cumplimiento de los fines de la comunidad nacional.

Fijar la posición de la Organización Sindical en las relaciones con la administración del Estado, provincia o municipio.

Pronunciarse sobre la forma de articular la conexión de la Organización Sindical con el Consejo Nacional del Movimiento, habida cuenta de los fines y atribuciones reconocidos a éste en los artículos 21 y de la Ley Orgánica del Estado.

Partiendo del nuevo planteamiento dado a la estructura sin-

dical, que comprende la constitución de asociaciones dentro de los Sindicatos parece necesario formar criterio dada la representatividad básica de la Organización Sindical.

A.—Sobre los fines y funciones de la Organización Sindical como conjunto y como cauce de expresión legal del sindicalismo español, considerando:

a) La necesidad de defender y representar la totalidad de los intereses sociales y económicos derivados del trabajo y la producción.

b) La actuación efectiva en las instituciones públicas representativas, en la determinación de los objetivos de la política social y económica y en su realización, en la elaboración, ejecución y vigilancia de los planes de desarrollo económico y social:

c) La intervención en cuanto se refiere a la ordenación y cumplimiento de las condiciones de trabajo muy especialmente a través de los convenios colectivos sindicales y el planeamiento y solución de los conflictos colectivos de trabajo.

d) El desarrollo de los servicios de empleo y colocación y la participación de los mismos en la gestión del Seguro de Desempleo.

e) La realización de la acción asistencial y de servicios sindicales de todas clases.

f) El fomento y estímulo de las Cooperativas y de otras formas de producción asociada o de propiedad social, sindical y comunitaria, con cauces específicos de organización y representación.

g) Cualesquiera otros de análoga naturaleza.

B.—Sobre las funciones de los Sindicatos de rama en tanto que estructuras básicas de la comunidad nacional y corporaciones de derecho público, con personalidad jurídica y plena capacidad funcional, y cauce representativo de los intereses profesionales y económicos en sus respectivos ámbitos de competencia.

C.—Sobre las atribuciones y cometidos de las asociaciones y su proyección en la vida del Sindicato correspondiente, como medio de defensa de intereses peculiares.

Si las asociaciones se organicen dentro de los Sindicatos, para la defensa de intereses peculiares (de los empresarios, de los técnicos y de los trabajadores, respectivamente).

—¿Qué requisitos y formalidades han de cumplirse para su constitución?

—¿Cómo habrían de organizarse para dar cauce orgánico a la variedad profesional y, al propio tiempo, asegurar la eficacia en la defensa de tales intereses peculiares, como medio de participación libre y representativa en las actividades sindicales y a través de los Sindicatos, en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social?

—¿Qué otras garantías mínimas se consideran indispensables para el mejor cumplimiento de los fines atribuidos a las asociaciones?

6. Un aspecto requiere especial atención: el de la delimitación del concepto de técnicos y de las categorías o actividades profesionales que, con título o sin él, deben ser incluidos dentro del mismo. Esta delimitación condiciona, en consecuencia, la manera cómo han de ser concebidas las asociaciones correspondientes y su necesaria relación o articulación con las de trabajadores, especialmente de la misma rama y en el mismo ámbito geográfico.

7. Igualmente, la nueva Ley Sindical debe reforzar la incorporación de manera efectiva y sin discriminación alguna, a la Organización Sindical, de cuantos españoles participan en el trabajo y la producción. Para cubrir esta finalidad, conviene pronunciarse sobre las formas de llevar a efecto tal incorporación, tanto para los trabajadores autónomos como para el personal, no funcionario público, al servicio del Estado o las

Corporaciones locales; las entidades y organismos autónomos de cualquier clase y las empresas públicas.

8. En la vida sindical es, asimismo, de la mayor importancia asegurar la autenticidad en la elección y representación de los cargos directivos de los Sindicatos y de las entidades sindicales, tanto en su origen como en su ejercicio, esto es, en la gestión y actuación de los intereses que les son confiados en virtud del mandato representativo, incluidas las diversas manifestaciones de la participación sindical en los distintos órganos e instituciones.

Parece necesario, pues, garantizar al máximo la actuación de los directivos y, al propio tiempo y sin merma de aquella garantía, responsabilizarlos en el ejercicio de sus cargos.

—¿Qué régimen jurídico de garantías ha de establecerse para el desarrollo de las funciones de los directivos sindicales?

—¿Qué responsabilidades podrán exigirseles en el ejercicio de su cometido?

—¿Cuáles han de ser las causas y el procedimiento de suspensión, deposición y rehabilitación?

9.—La realidad dinámica del sindicalismo español presenta como notas características muy acusadas las de autenticidad, representatividad y autogobierno. La Ley Sindical debe recoger y reforzar la vigencia de tales principios, lo que habrá de reflejarse muy especialmente en las correspondientes normas reguladoras de las formas de proyección de sus cargos directivos. A estos efectos conviene pre-

mirar:

Los oportunos criterios sobre dichas formas de proyección, teniendo en cuenta las funciones de dirección, coordinación y arbitraje que han de desarrollar los directivos sindicales en los distintos niveles.

Las condiciones de idoneidad que hayan de exigirse como garantía de independencia, eficacia en la actuación, vinculación y experiencia sindicales.

El grado de participación de los distintos órganos representativos y deliberantes de la Organización Sindical —Juntas de las entidades sindicales, Consejos y Congreso Sindical— en la elección, designación o propuesta de los correspondientes cargos directivos.

El procedimiento que hay de seguirse en los distintos puestos y las mayorías calificadas que en cada caso sea conveniente exigir.

10.—Puesto que en la declaración XIII se habla de un orden de Sindicatos por ramas de actividades a escala territorial y nacional, parece evidente que los Sindicatos y entidades sindicales de la misma localidad, comarca o provincia, deben estar coordinados en su acción. Hasta ahora las Delegaciones provinciales, comarcales y en su caso locales, han desempeñado importantes misiones para cubrir esta necesidad; pero conviene preguntarse:

¿Para la mayor eficacia de este cometido es necesario afiliar, delimitar o modificar algunos aspectos de su actual estructura y funciones?

En el supuesto, bastante generalizado, de ámbitos territoriales, especialmente locales, en los que haya insuficiente o muy escaso número de empresas o trabajadores en la rama, para constituir un sindicato, ¿qué dispositivo debería adoptarse para encuadrar eficazmente a tales empresas y trabajadores?

11.—Por razones análogas, parece también evidente que los sindicatos de un mismo sector (agrarios, industriales y de servicios) o algunos de ellos o los similares de los mismos deben estar igualmente coordinados a escala territorial y nacional para la mejor proyección y eficacia en la gestión y defensa de los intereses comunes.

Parece oportuno, pues, plantearse la necesidad o conveniencia de establecer por sectores (industrial y de servicios) una o varias federaciones en cada sector, a la manera de la actual Hermandad Sindical Nacional de Comercio.

Asimismo habría que decidir respecto del alcance y extensión de su organización, sólo en el ámbito nacional o en otros ámbitos territoriales; y, por último, cuáles serían, en su caso, las respectivas estructuras y nexos con los correspondientes sindicatos de rama y asociaciones.

12.—Especial importancia reviste la cuestión de precisar el cuadro general de derechos y deberes, así como las garantías y recursos que hayan de ser aplicables a todos los sindicatos.

—¿Qué criterios se mantienen al respecto y cuál debe ser el contenido de dicho cuadro?

13. Dada la naturaleza profesional de las Mutualidades Laborales, ¿se considera que la Ley Sindical debe proporcionar la oportunidad para establecer una mayor vinculación sindical del mutualismo laboral, sin perjuicio de su autonomía funcional y patrimonial y de la inspección y vigilancia que corresponden al Estado?

14. De la misma forma, y en cumplimiento de lo establecido en el número 9 de la declaración XIII del Fuero del Trabajo, que dice literalmente: «La Ley de sindicación determinará la forma de incorporar a la nueva Organización las actuales asociaciones económicas y profesionales», ¿conviene pronunciarse sobre la procedencia de que dicha Ley contenga normas que aseguren, en un plazo preteritorio, la integración definitiva de todas las asociaciones o entidades que realicen funciones de representación profesional o económica, en la Organización Sindical?

15. Se considera conveniente fijar criterios sobre todas aquellas normas de la Ley Sindical que hayan de regular la administración del patrimonio y de los recursos económicos sindicales: el régimen presupuestario y de inversiones; el de contratación, así como la composición, competencia y funcionamiento de los correspondientes órganos de gestión.

16. For exigencia de su propia autonomía institucional, la Organización Sindical debe tener potestad para dictar cuantas normas sean precisas en su ámbito de acción.

A este respecto, es preciso establecer criterio sobre:

—Los medios adecuados para asegurar la eficacia obligatoria de tales normas, y

—El procedimiento más aconsejable para el posterior desarrollo de la futura Ley sindical.

17. Finalmente, es necesario recoger las sugerencias de los destinatarios de la presente consulta-informe respecto de aquellos otros temas o cuestiones que, a su juicio, deberían ser abordados y resueltos por la nueva Ley Sindical, puntualizando, con el detalle adecuado, la posibles soluciones.

ELECTRA DE BURGOS, S. A.

Distribuidora de IBERDUERO

Teniendo que realizar trabajos urgentes de construcción en esta capital, efectuaremos, previo conocimiento y autorización de la Delegación de Industria un corte en el suministro de energía eléctrica el día 15 del actual, desde las 3 horas de la tarde hasta las 715 horas de la misma, aproximadamente, a los centros de transformación siguientes: Carretera Santander, Granja María de la Paz, Los Sekos, El Grajo, Granja Nuestra Señora de las Nieves, Granja el Correo, Casa La Vega, San José, Villatoro, Yesera Preciado, Yesera Barcenilla y San Roque.

El corte anunciado afectará a todos los abonados en cuyo recibo figure, como Sector, alguno de los números siguientes: 400 — 405 — 406 — 407 — 481 — 482 — 495 — 690 — 1.040 — 1.050 y 1.060.

Igualmente, todos los Centros de Transformación conectados a la línea Norte de Burgos, sufrirán dos interrupciones de cinco minutos cada una, aproximadamente, al empezar y finalizar los trabajos, por maniobras.

En caso de realizarse los trabajos antes de la hora indicada, se restablecerá el servicio sin previo aviso.



una creación

CHAQUETA

BLASIER

de gran clase fabricada por *Sanclari*

